



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

FECHA	05/09/2022	
Nº EXPEDIENTE	2022-002-087	
OBJETO	Servicios de Tesorería para Mutua Montañesa	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	
RESPONSABLE CONTRATO	Rubén Gallego Martín	
ÓRGANOS DE ASISTENCIA	Presidenta	Isabel Sandoval Fernández
	Vocal Legal	José Manuel Fernández Gutiérrez
	Vocal Interventor	Irene Aberasturi Lastra
	Secretaria	María Casar Villanueva

Siendo las 14:22 horas del día 02/09/2022 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado, se procede a la apertura del sobre único.

Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquéllas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

Tipo de persona	Documento	Nombre	Fecha	Hora de presentación	Código de Registro
Persona jurídica	A39000013	BANCO SANTANDER S.A	02/09/2022	09:12	7163

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Sra. Presidenta la apertura del sobre único, con el fin de examinar el contenido presentado por todos los licitadores admitidos citados anteriormente, para valorar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, sobre la base de las siguientes consideraciones:

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN SOBRE ÚNICO		
Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)		
Oferta Objetiva	C1	Oferta económica. Remuneración por encima del 0% sobre el saldo
	C2	Oferta económica. Costes operativos aplicados a la prestación del servicio
	C3	Oferta económica. Coste financiero sobre el saldo medio de las cuentas de Tesorería
	C4	Rating L/P

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **no ha inadmitido** ninguna proposición.

Con el objetivo de baremar los criterios establecidos en la presente licitación, la Mesa de Contratación acuerda requerir aclaración al licitador BANCO SANTANDER, S.A., relativa a su oferta presentada, ante la imposibilidad de introducir valores negativos en la Plataforma de Licitación Electrónica de Mutua Montañesa (PLEMM), confirmando los valores ofertados en su Anexo VII de oferta económica.

La Mesa de Contratación de Mutua Montañesa ha valorado la oferta realizada por el/los empresario/os que participan en el procedimiento de contratación de la siguiente manera:

Empresas licitadoras		BANCO SANTANDER, S.A.
Criterios		
C1. Oferta económica. Remuneración por encima del 0% sobre el saldo	Objetivo <i>15 Puntos</i>	15 Puntos - 1,000
C2. Oferta económica. Costes operativos aplicados a la prestación del servicio	Objetivo <i>25 Puntos</i>	25 Puntos 0,00 €
C3. Oferta económica. Coste financiero sobre el saldo medio de las cuentas de Tesorería	Objetivo <i>55 Puntos</i>	55 Puntos 0 %
C4. Rating L/P	Objetivo <i>5 Puntos</i>	4,5 Puntos Standard & Poors: A
Total		99,5 Puntos

Previo cuando antecede, se acuerda seleccionar a **BANCO SANTANDER, S.A.** por haber sido el empresario que ha presentado la proposición que ha obtenido la puntuación mas elevada (99,5) y, por lo tanto, se presenta como la oferta con mejor relación calidad-precio para Mutua Montañesa

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha requerido que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones realizándole expresa indicación de que si no se dieran cumplimiento a dicha obligación en el plazo conferido de 7 días hábiles, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa estará facultada para rechazar su oferta y seleccionar otra como la que tiene mejor relación calidad-precio.

Se da por terminada la sesión a las 09:57 horas en la fecha que se indica en el encabezamiento.

Presidenta

Vocales

Secretaria
